

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1244 -2014 MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 17 SET. 2014

Visto, el registro Nº 0135731-2014 y demás documentos adjuntos en 03 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **BERTHA ÁNGELA BANICH ALLEÓN**, Secretaría IV de la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación Educativa de la sede central del Ministerio de Educación, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0540-93-ED, actualmente Secretaria de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, solicita licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, por el período de doce (12) días, del 18 al 29 de agosto del 2014;

Que, conforme a lo señalado en el Capítulo IV de las Licencias y Permisos numeral 1.4 de la Resolución Ministerial Nº 0571-94-ED Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, la recurrente cuenta con la autorización de la Directora de Educación Comunitaria y Ambiental para hacer uso de dicha licencia, conforme se aprecia en el Memorando Nº 1093-2014-MINEDU/VMGP-DIECA de fecha 18 de agosto del 2014;

Que, de acuerdo al Capítulo IV numeral 1.7 - Licencias y Permisos del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Educación, aprobado con Resolución Ministerial Nº 571-94-ED, establece "*para el computo del período de licencia, las oficinas de personal, acumularan por cada (5) días consecutivos o no, los días sábados y domingos*", por lo que en el presente caso es necesario acumular un sábado y domingo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, resulta procedente conceder la licencia solicitada;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, a **BERTHA ÁNGELA BANICH ALLEÓN**, con Código Modular Nº 1008060890, por el período de catorce (14) días, del 18 al 31 de agosto del 2014, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- TRANSCRIBIR a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal